

Denominación: «Servicios para la realización de catorce vídeos sobre transferencia de tecnología».

Empresa adjudicataria: Avante de Publicidad, S.L.  
Presupuesto de adjudicación: Dieciocho millones veintiséis mil cuatrocientas (18.026.400) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de noviembre de 1995.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. (ATC. 12/95).*

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizada mediante la forma concurso de licitación abierta.

Denominación: Servicios para la organización y desarrollo de jornadas y reuniones técnicas.

Empresa adjudicataria: Unión Tempora de Empresa Servirapid, S.A. y Gestión y Desarrollo de Inversiones Turísticas, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Diecisiete millones cuatrocientas veintiséis mil trescientas veintisiete (17.426.327) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94, punto 2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de noviembre de 1995.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

## AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO

*ANUNCIO relativo al Pliego de Condiciones de la subasta pública para la enajenación conjunta de las parcelas 108 y 110 del P.P.R. 2. (PP. 2654/95).*

En virtud de la delegación efectuada por el Pleno de esta Corporación, el pasado día 29 de junio de 1995, la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 23 de octubre de 1995, acordó prestar aprobación al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en la subasta pública para la enajenación conjunta de las parcelas núm. 108 y 110 del Plan Parcial Residencial 2, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de los bienes patrimoniales de este Ayuntamiento, que se llevará a cabo por el procedimiento abierto.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado por el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de abril, durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Comisión.

Simultáneamente, se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

### ANUNCIO DE LICITACION

Objeto: La presente subasta tiene por objeto la enajenación conjunta de las parcelas núm. 108 y 110 del P.P.R. 2 de esta ciudad, de los bienes patrimoniales de

este Ilte. Ayuntamiento, cuya descripción es la siguiente:

1. La parcela 108 posee los siguientes linderos y características urbanísticas:

Frente-Norte: Con Avda. de la Paz de Palma del Río.  
Derecha entrando-Oeste: Con parcela núm. Ciento Seis del Polígono.

Izquierda-Este: Con parcela núm. Ciento Diez del Polígono.

Fondo-Sur: Con parcela núm. Ciento nueve del Polígono.

Superficie: 80,3 m<sup>2</sup>.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Edificabilidad: 144,5 m<sup>2</sup>.

Núm. máximo de plantas: Dos.

Uso: Residencial.

2. La parcela 110 posee los siguientes linderos y características urbanísticas:

Frente-Norte: Con Avda. de la Paz de Palma del Río.  
Derecha entrando-Oeste: Con parcela núm. Ciento Ocho del Polígono.

Izquierda-Sur: Con parcela núm. Ciento Once del Polígono.

Superficie: 80,3 m<sup>2</sup>.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Edificabilidad: 144,5 m<sup>2</sup>.

Núm. máximo de plantas: Dos.

Uso: Industrial.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Posadas al Tomo 1063 del archivo, Libro 321, Folios 7 y 13 respectivamente, Fincas 14.462 y 14.464 respectivamente, Incripciones 1.ª

Tipo de licitación: El tipo inicial de la oferta será de 3.722.000 pesetas (tres millones setecientos veintidós mil pesetas) más IVA no admitiéndose ofertas de inferior cuantía que se tendrán por no presentadas.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, excepto sábados, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Se fija en el 2% del precio de licitación.

Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante los 26 días naturales siguientes a aquél en que aparezca inserto el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, desde las 10:00 a las 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a aquél en que finalice el de presentación de proposiciones, a las 11,00 horas en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, constituyéndose la Mesa por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue y el Secretario de la misma, que dará fe del acto. Si este día fuera sábado, se retrasará la apertura de proposiciones al primer día hábil de la semana siguiente.

Forma de presentación de proposiciones: A cada proposición se acompañará la siguiente documentación:

- Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

- Declaración del licitador en la que afirme bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Los documentos que acrediten la personalidad jurídica del licitador y de su apoderado, en el supuesto de que comparezca representado por alguna persona, conforme a la cláusula tercera.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la leyenda «Proposición para tomar parte en la subasta de las parcelas 108 y 110 del Plan Parcial Residencial 2 de esta ciudad, de los bienes patrimoniales del Iltr. Ayuntamiento de Palma del Río», en las horas y plazos señalados y conforme al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., con DNI núm. ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en representación de ....., enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto anunciada en el BOP núm. .... de fecha ....., tomo parte en la subasta de las parcelas núm. 108 y 110 del Plan Parcial Residencial 2 de esta ciudad, de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Palma del Río, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrecé el precio de ..... ptas., que significan una mejora de ..... ptas. sobre el precio de licitación de ..... ptas., correspondiente a las dos parcelas objeto de la subasta.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en los arts. 15 al 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta, que expresamente declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del solicitante).

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Palma del Río, 7 de noviembre de 1995.- P.D. El Primer Teniente de Alcalde, Francisco J. Domínguez Peso.

*ANUNCIO relativo al Pliego de Condiciones de la subasta para la enajenación conjunta de las parcelas 70, 71 y 72 del P.P.I. (PP. 2655/95).*

En virtud de la delegación efectuada por el Pleno de esta Corporación, el pasado día 29 de junio de 1995, la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 23 de octubre de 1995, acordó prestar aprobación al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el procedimiento restringido mediante subasta para la enajenación conjunta de las parcelas núm. 70, 71 y 72 del P.P.I. 1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de los bienes patrimoniales de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo preceptuado por el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/86, de 18 de abril, durante un plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Comisión.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

## ANUNCIO DE LICITACION

Objeto: La presente subasta tiene por objeto la enajenación conjunta de las parcelas núms. 70, 71 y 72 del P.P.I. 1, Matache 2.ª fase de esta ciudad, de los bienes patrimoniales de éste Iltr. Ayuntamiento, cuya descripción es la siguiente:

1. La Parcela núm. 70 posee los siguientes linderos y características urbanísticas:

Frente-Oeste: Con calle B, viario de nueva apertura del Polígono.

Derecha entrando-Sur: Con parcela núm. 69 del Polígono.

Izquierda-Norte: Con parcela núm. 71 del Polígono.

Fondo-Este: Con fincas rústicas de donde se segregaron las que hoy forman parte del Polígono, propiedad del Sr. Tejada.

Superficie: 978,908 m<sup>2</sup>.

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Edificabilidad: 0,866 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

Número máximo de plantas: Dos.

Uso: Industrial.

2. La parcela núm. 71 posee los siguientes linderos y características urbanísticas:

Frente-Oeste: Con calle B, viario de nueva apertura del Polígono.

Derecha entrando-Sur: Con parcela núm. 70 del Polígono.

Izquierda-Norte: Con parcela núm. 72 del Polígono.

Fondo-Este: Con fincas rústicas de donde se segregaron las que hoy forman parte del Polígono, propiedad del Sr. Tejada.

Superficie: 978,908 m<sup>2</sup>.

Cargas: Libre cargas y gravámenes.

Edificabilidad: 0,866 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

Número máximo de plantas: Dos.

Uso: Industrial.

3. La parcela núm. 72 posee los siguientes linderos y características urbanísticas:

Frente-Norte: Con calle D, viario de nueva apertura del Polígono.

Derecha entrando-Oeste: Con calle B, viario de nueva apertura del Polígono.

Izquierda-Oeste: Con fincas rústicas de donde se segregaron las que hoy forman parte del Polígono, propiedad del Sr. Tejada.

Superficie: 1.393,180 m<sup>2</sup>.

Cargas: Libre cargas y gravámenes.

Edificabilidad: 0,866 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

Número máximo de plantas: Dos.

Uso: Industrial.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Posadas al Tomo 1144 del archivo, Libro 351 de Palma del Río, Folios 198, 200 y 202 respectivamente, Fincas 16172, 16173 y 16174 respectivamente, Inscripciones 1.ª

Tipo de licitación: El tipo inicial de la oferta será de 13.336.964 pesetas (trece millones trescientas treinta y seis mil novecientas sesenta y cuatro pesetas) más IVA, no admitiéndose ofertas de inferior cuantía que se tendrán por no presentadas.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, excepto sábados, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Se fija en el 2% del precio de licitación.